



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO 06002-010-16, PARA LA ADQUISICION DE PAQUETES ESCOLARES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.=====

====En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 13:00 horas del día 05 de Agosto de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, la **C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; el **M.E. Carlos Antonio Pozos Valdez**, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el **L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, Director de Servicios Generales, de la Secretaria de Administración y Gestión Pública; la **L.A. María De La Luz Elena Huerta Medina**, Directora de Bienes Patrimoniales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesores con voz, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado; el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; invitada como asesora jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contrataciones y Procedimientos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaria de Administración y Gestión Pública; como asesor técnico, el **Profr. Carlos César Rodríguez Preciado**, Secretario Técnico, en la Secretaría de Educación del Estado de Colima, designados mediante Oficio **SE/CSEE 1027/2016**, como auxiliar del anterior la **Licda. Jenny Enid Noyola Vega**, Directora de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Educación del Estado de Colima, así como licitantes presentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **06002-010-16**, para la adquisición de paquetes escolares solicitados por la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, artículo 8 del Reglamento Interior del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2, 2.1, 2.2, de las Bases de licitación que nos ocupa.=====



===Este acto fue presidido por la **C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidenta Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo.=====

===El H. Comité Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el asesor técnico el **Profr. Carlos Cesar Rodríguez Preciado**, Secretario Técnico, en la Secretaría de Educación del Estado de Colima, designados mediante Oficio **SE/CSEE 1027/2016**, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa. =====

===Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, la presidente suplente del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado**, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes. =====

===Una vez dicho lo anterior se declara por parte de la **C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidenta Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo un recesó en el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **06002-010-16**, siendo las 13:20 hora, para continuar con la junta de aclaraciones a las 15:00 horas de este mismo día.=====

===Siendo las 15:00 horas del día 05 de agosto del presente año, se reanuda la junta de aclaraciones de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **06002-010-16**, estando presentes los asistentes que firmaron la lista de asistencia, dando cuenta de lo anterior el Secretario Técnico del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado**.=====

===Se procedió por parte de la C. Ma. Georgina Velasco Orozco, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, vocal del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, a realizar las siguientes precisiones, y realizan la siguiente modificaciones de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, a las bases de licitación que nos ocupa. =

**I-** Se les precisa a los licitantes que participan en el procedimiento de licitación pública que en el numeral 2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DICE:=====



Se solicita que los anexos del punto 3.2 al 3.11 vengan FUERA o en sobre independiente de la propuesta Técnica y Económica del sobre de presentación de proposiciones, "Apertura de Propuestas Técnicas" excepto el punto 3.10 que es opcional. =====

DEBE DECIR:=====

Se solicita que los anexos del punto 3.2 al **3.12** vengan FUERA o en sobre independiente de la propuesta Técnica y Económica del sobre de presentación de proposiciones, "Apertura de Propuestas Técnicas", excepto el punto 3.10 que es opcional. =====

**II-** Se les precisa a los licitantes que participan en el procedimiento de licitación pública que en el numeral punto 3.12 Estados Financieros del Licitante DICE:=====

Estados Financieros del Licitante del último ejercicio fiscal, firmado bajo protesta de decir verdad, por el licitante o apoderado legal. =====

NOTA: Los documentos señalados como requisitos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14, son obligatorios, en caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto o libre, del 3.2 al 3.7 y del 3.12 al 3.14 deberán llevar la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el cual deberá desarrollar en forma amplia el requisito establecido en la presente convocatoria. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación. Excepto el punto 3.10 de las presentes bases el cual es opcional. =====

DEBE DECIR:=====

Estados Financieros del Licitante del último ejercicio fiscal, FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el licitante o apoderado legal, que consisten en BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y ESTADOS DE RESULTADOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2015.=====

NOTA: Los documentos señalados como requisitos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14, son obligatorios, en caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto o libre, del 3.3 al 3.7 y del 3.12 al 3.14 deberán llevar la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el cual deberá desarrollar en forma amplia el requisito establecido en la presente convocatoria. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación. Excepto el punto 3.10 de las presentes bases el cual es opcional.=====



**III-** Se les precisa a los licitantes que participan en el procedimiento de licitación pública que en el punto 3.14 ÚLTIMO PÁRRAFO DICE:===

SE REQUIERE QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 3.2 AL 3.11 VENGAN POR FUERA O EN SOBRE INDEPENDIENTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EXCEPTO EL PUNTO 3.10 QUE ES OPCIONAL. DICHOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN Y LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE SUGIERE ENTREGARSE 15 MINUTOS ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, DE ACUERDO AL PUNTO 2.3 EN LA DIRECCIÓN E ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.=====

DEBE DECIR:=====

SE REQUIERE QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 3.2 AL **3.12** VENGAN POR FUERA O EN SOBRE INDEPENDIENTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EXCEPTO EL PUNTO 3.10 QUE ES OPCIONAL. DICHOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN Y LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE SUGIERE ENTREGARSE 15 MINUTOS ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, DE ACUERDO AL PUNTO 2.3 EN LA DIRECCIÓN E ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.=====

**IV-** Se les precisa a los licitantes que participan en el procedimiento de licitación pública que en el numeral 4 Referente a las PROPOSICIONES DICE:=====

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar durante la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, dos sobres cerrados con los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos, marcados con las letras propuestas técnica "A" y propuesta económica "B". Así como lo solicitado en los puntos 3.2 al 3.11. =====

DEBE DECIR:=====

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar durante la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, dos sobres cerrados con los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos, marcados con las letras propuestas técnica "A" y propuesta económica "B". Así como lo solicitado en los puntos 3.2 al **3.12**. =====



===Como siguiente punto se hace del conocimiento por parte del Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, que en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, se recibieron preguntas por parte de los licitantes que a continuación se mencionan:=====

LICITANTES
COMERCIAL, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN S.A. DE C.V.
MICRO'S PAPELERÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A DE C.V.
ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A DE C.V.

===Las preguntas se recibieron mediante los Correos electrónicos de las siguientes direcciones; [licitaciones@col.gob.mx](mailto:licitaciones@col.gob.mx), [compras2228@hotmail.com](mailto:compras2228@hotmail.com), se hace saber a los presentes, y licitantes que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta el día 04 de Agosto de 2016, a más tardar hasta las 14:00 horas, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.=====

===Por lo que se procede con la lectura y contestación de las preguntas por parte del área requirente la **Licda. Jenny Enid Noyola Vega**, Directora de Administración y Finanzas, en la Secretaria de Educación, a la empresa COMERCIAL, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN S.A. DE C.V. =====

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>DE ACUERDO AL INCISO 2.2 a</p> <p>SE TIENEN LA SIGUIENTE PREGUNTA:</p> <p>1.-LA GOMA QUE ESTAN SOLICITANDO "BS20", ¿QUE MARCA ES?</p> <p>Y SI SE PUEDE METER UNA GOMA UN POCO MAS GRANDE QUE SERIA LA MARCA "BACO" DE 4.1 CMS X 3.1 CMS X1.1 DE ALTO.</p>	<p>1.-Es marca conocida y registrada.</p> <p>Se deberá de cotizar la goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms.</p>

===Se procede con la lectura y contestación de las preguntas por parte del área requirente, a la empresa MICRO'S PAPELERÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A DE C.V. =====



**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
En el inciso 1.2 de las bases, señalan que el calendario para la entrega de los paquetes va a ser entregado al proveedor adjudicado; solo que, no nos queda claro, que tiempo de entrega tenemos, una vez que se dé el fallo de la licitación el 19 de Agosto, ya que el armado de estos paquetes nos implica un tiempo mínimo, dada la naturaleza del proyecto.	Se deberán de entregar los paquetes escolares de forma paulatina en cada uno de los municipios a partir del 09 y hasta el 16 de septiembre del presente año, conforme al calendario que será entregado al Proveedor adjudicado, conforme a lo especificado en el punto 1.2 de las bases de la licitación que nos ocupa.

**B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1° La goma de borrar blanca número BS20 de 4cm x 3cm por 1.1 cm de alto, que solicitan en las Partidas #1,3,4,5,8,9,10 y 11. ¿Señala la nomenclatura BS20 se puede cotizar con otra nomenclatura cumpliendo con las mismas medidas y características de la goma, ya que ésta hace referencia a una marca en especial?	Se deberá de cotizar en las Partidas #1,3,4,5,8,9,10 y 11, la goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms.
2° En la Partida #1, solicitan Marcador Acuacolor. Este artículo como tal corresponde a una marca en sí. ¿Se tiene que respetar la marca Acuacolor o se puede cotizar otro marcador con la misma característica (punta gruesa y tinta base agua)?	Deberá cotizar en la partida #1 el marcador a base de agua, punta cincel, color negro.
3° Los cuadernos Profesionales (20.0 cm y 26.25 cm) <u>espiral doble con pasta semirrigida con 100 hojas</u> , que se solicitan en las Partidas # 1,2,4,5,6,7,8 y 9. Es un cuaderno que por sus características (hoja de 56 g/m2 y el tipo de pasta de 26 puntos) lo encarece hasta en un 70% mínimo (dependiendo de la marca) con respecto al cuaderno profesional tradicional con arillo metálico sencillo (hoja de 50 g/m2 y pasta normal en caple de 18 puntos). ¿Se está considerando el incremento en costo que esto repercute?	Si se está considerando el incremento en costo que esto repercute, por lo que en las partidas #1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 se deberá cotizar el cuaderno profesional clásico (20.0cm x 26.25 cm), con 100 hojas, con arillo metálico sencillo recubierto continuo, papel de 50g/m2, hojas con margen rojo en escuadra, pasta en caple 18 puntos.



<p>4° Las libretas Forma Italiana (20.5 cm X 14.75 cm) <u>espiral doble con pasta semirrigida con 100 hojas</u>, que se solicitan en las Partidas # 3,4,7,8,9 y 10. Es un cuaderno que por sus características (hoja de 56 g/m2 y el tipo de pasta de 26 puntos) lo encarece hasta en un 80% mínimo (dependiendo de la marca) con respecto al cuaderno Forma Italiana tradicional con arillo metálico sencillo (hoja de 50 g/m2 y pasta normal en caple de 18 puntos). ¿Se está considerando el incremento en costo que esto repercute?</p>	<p>Si se está considerando el incremento en costo que esto repercute en las partidas # 3, 4, 7, 8, 9 y 10 se deberá de cotizar la libreta forma italiana engrapada (20.5 x 14.75 cm) con pasta normal de caple de 18 puntos, con 100 hojas (50 g/m2).</p>
<p>5° En la Partida # 2, solicitan; Cartulina Blanca de 55 kg 50 x 65 cms. ¿Se puede cotizar la Cartulina en 59 kg, ya que es un gramaje más comercia y no es significativo el diferencial en el precio?</p>	<p>Si.Es correcta su apreciación, se trata de un error en el gramaje, por lo que se deberá de cotizar la cartulina blanca de 59 kg. 50 X 65 cms.</p>
<p>6° En la Partida # 2, solicitan; Papel Bond (56 x 86 cm) color Blanco. ¿No solicitan el gramaje; se propone que se puede cotizar el papel en 57 x 87 cm 75 g/m2 de 37 Kg/MH ya que es la medida y el gramaje más comercia?</p>	<p>Si. Es correcta su apreciación, en la partida #2 se deberá cotizar el papel bond blanco de 57 x 87cm 75 g/m2 de 37 Kg/MH.</p>
<p>7° En la Partida # 2, solicitan; Rollo de cinta celofán (18 mm x 65 m) de 3". Basándonos en la solicitud del año pasado (2015) creemos que tienen un error en solicitar este articulo ya que la descripción correcta es Cinta Masking Tape de 18 mm X 50 m = 3/8". Al igual en la Partida # 11 Y 12 en donde también solicitan: Rollo de Cinta de Celofán 24 mm x 50 m. Está medida corresponde a la cinta Masking Tape (y no al celofán) y es cinta Masking Tape la que también solicitaron el año pasado. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. En la partida # 2 se deberá de cotizar la cinta masking tape 18mm x 50m T-110 de 3" (75 mm). Si es correcta su apreciación. En las partidas #11 y 12 se deberá cotizar la cinta masking tape de 24mm x 50m T-110 de 3" (75 mm) en lugar del rollo de cinta de celofan de 24mmX50m y la cinta adhesiva transparente de 24mm x 65m T- 200 corte fácil en lugar del rollo de cinta adhesiva de 24mmX65m.</p>
<p>8° En la Partida 6 y 7, solicitan: Pintura escolar (soluble en agua tonos firmes y brillantes elaborada con pigmentos orgánicos y materiales biodegradables no toxico) 20 ml. ¿Se puede cotizar una pintura con mayor contenido que es de 25 ml, ya que es una presentación más comercial?</p>	<p>Si se trata de un error en las Partidas 6 y 7 en la presentación por lo que se deberá de cotizar la presentación de 25 ml., respetando que sean soluble en agua tonos firmes y brillantes elaborada con pigmentos orgánicos y materiales biodegradables no toxico.</p>



<p>9° En la Partida 6 y 7, solicitan: Mochila infantil de plástico transparente con cierre y dibujos infantiles. ¿Se puede tomar como base las medidas del año pasado, que son: 24 cm la largo, 8 cm de ancho y 31 cm de alto con impresión a una tinta?</p>	<p>En las partidas 6 y 7 se deberá cotizar la mochila infantil de plástico transparente con cierre y dibujos infantiles con medidas 24 cm de largo, 8 cm de ancho y 31 cm de alto, con la impresión en serigrafía de la imagen institucional de Gobierno del Estado.</p>
<p>10° En la Partida 8 ,9 y 10, solicitan: Mochila escolar azul marino con la imagen institucional del Gobierno del Estado. ¿Se puede tomar como base las medidas del año pasado, que son: 28 cm de largo, 11.5 cm de ancho y 37 cm de alto con impresión a una tinta?</p>	<p>En las partidas 8, 9, y 10 se deberá cotizar la mochila escolar azul marino con medidas 28 cm de largo, 11.5 cm de ancho y 37 cm de alto, con la impresión en serigrafía de la imagen institucional de Gobierno del Estado.</p>
<p>11° En la Partida 11 y 12, solicitan; Marcador base de agua (diferentes colores) y Marcador permanente (rojo, azul y negro). No señala el ancho de la punta. ¿Son de punta gruesa y/o delgada, para ambos tipos de marcador?</p>	<p>En las partidas 11 y 12 se deberá cotizar el marcador a base agua punto grueso de diferentes colores, y el marcador de aceite con punta de cincel (rojo, azul y negro; uno de c/u).</p>

**C).- DE CARÁCTER LEGAL**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>=====No presentan preguntas=====</p>	<p>=====</p>

===Se procede con la lectura y contestación de las preguntas por parte del área requirente, a la empresa ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A DE C.V. =====

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p><b>Punto 1.2 Fecha y Lugar de Entrega</b>  Podrían especificar la fecha de entrega que se requiere para los paquetes escolares?</p>	<p>Se deberán de entregar los paquetes escolares de forma paulatina en cada uno de los municipios a partir del 09 y hasta el 16 de septiembre del presente año, conforme al calendario que será entregado al Proveedor adjudicado, conforme a lo especificado en el punto 1.2 de las bases de la licitación que nos ocupa.</p>



**B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><b>Partida 1.- Marcador Acuacolor</b> Acuacolor es una marca definida debemos ofertar esta ó un marcador de agua?</p> <p><b>Goma de borrar</b> El número BS20 es una marca definida, debemos ofertar esta ó una goma de 4 x3x 1 cm?</p>	<p><b>Partida 1.- Marcador Acuacolor</b> Se deberá de cotizar el marcador a base de agua, punta cincel, color negro.</p> <p><b>Goma de borrar</b> Deberá cotizar goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms.</p>
<p><b>Partida 2.- Cinta de Celofán:</b> Podemos ofertar cinta de polipropileno "Corte Fácil" ó es requisito que sea de celofán que es más elevado su precio?</p>	<p>En la partida 2 se deberá de cotizar la cinta masking tape 18mm x 50m T-110 de 3" (75 mm).</p>
<p><b>Partida 3.- Goma de Borrarr:</b> El número BS20 es una marca definida, debemos ofertar esta ó una goma de 4 x3x 1 cm.</p>	<p><b>Goma de borrar</b> Deberá cotizar goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms</p>
<p><b>Partida 4.- Goma de borrar:</b> El número BS20 es una marca definida, debemos ofertar esta ó una goma de 4 x3x 1 cm.</p>	<p><b>Goma de borrar</b> Deberá cotizar goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms</p>
<p><b>Partida 5.- Goma de borrar:</b> El número BS20 es una marca definida, debemos ofertar esta ó una goma de 4 x3x 1 cm.</p>	<p><b>Goma de borrar</b> Deberá cotizar goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms.</p>
<p><b>Partida 6.- Pegamento líquido</b> Esa capacidad solo una marca lo tiene, solicitamos se abra el rango a 125 gr que es el estándar del mercado.</p> <p><b>Pintura Escolar:</b> La presentación estándar es de 25 ml ofertamos así?</p>	<p><b>Pegamento Líquido</b> No se acepta su propuesta, se deberá cotizar el pegamento líquido blanco de 110 gms bote de plástico.</p> <p><b>Pintura Escolar</b> Si se trata de un error en la presentación por lo que se deberá de cotizar la presentación de 25 ml., respetando que sean soluble en agua tonos firmes y brillantes elaborada con pigmentos orgánicos y materiales biodegradables no toxico.</p>



<p><b>Partida 7.- Pegamento líquido</b> Esa capacidad solo una marca lo tiene, solicitamos se abra el rango a 125 gr que es el estándar del mercado.</p> <p><b>Pintura Escolar:</b> La presentación estándar es de 25 ml ofertamos así?</p>	<p><b>Pegamento Líquido</b> No se acepta su propuesta, se deberá cotizar el pegamento líquido blanco de 110 gms bote de plástico.</p> <p><b>Pintura Escolar</b> Si se trata de un error en la presentación, por lo que se deberá de cotizar la presentación de 25 ml., respetando que sean soluble en agua tonos firmes y brillantes elaborada con pigmentos orgánicos y materiales biodegradables no toxico.</p>
<p><b>Partida 8.- Goma de borrar:</b> El número BS20 es una marca definida, debemos ofertar esta ó una goma de 4 x3x 1 cm.</p> <p><b>Pegamento líquido</b> Esa capacidad solo una marca lo tiene, solicitamos se abra el rango a 125 gr que es el estándar del mercado.</p>	<p><b>Goma de borrar</b> Deberá cotizar goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms</p> <p><b>Pegamento Líquido</b> No se acepta su propuesta, se deberá cotizar el pegamento líquido blanco de 110 gms bote de plástico.</p>
<p><b>Partida 9.- Goma de borrar:</b> El número BS20 es una marca definida, debemos ofertar esta ó una goma de 4 x3x 1 cm.</p> <p><b>Juego de Geométrico:</b> El compás podemos ofertar de plástico que es más seguro su uso para los alumnos?</p>	<p><b>Goma de borrar</b> Deberá cotizar goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms.</p> <p><b>Juego de Geométrico:</b> No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo solicitado en la partida 9 del anexo 1 técnico</p>
<p><b>Partida 10.- Goma de borrar:</b> El número BS20 es una marca definida, debemos ofertar está ó una goma de 4 x3x 1 cm.</p> <p><b>Juego de Geométrico:</b> El compás podemos ofertar de plástico que es más seguro su uso para los alumnos?</p>	<p><b>Goma de borrar</b> Deberá cotizar goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms</p> <p><b>Juego de Geométrico:</b> No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo solicitado en la partida 9 del anexo 1 técnico</p>
<p><b>Partida 11.- Rollo cinta de celofán:</b> La medida correcta es de 24 x 65 y los 2 rollos que piden podemos ofertar de polipropileno?</p> <p><b>Goma de borrar:</b> El número BS20 es una marca definida,</p>	<p><b>Rollo de cinta de celofán</b> No es correcta su apreciación. En las partida 11 se deberá cotizar la cinta masking tape de 24mm x 50m T-110 de 3" (75 mm) en lugar del rollo de cinta de celofan de 24mmX50m y la cinta adhesiva transparente de 24mm x 65m T-</p>



<p>debemos ofertar esta ó una goma de 4 x3x 1 cm.</p>	<p>200 corte fácil en lugar del rollo de cinta adhesiva de 24mmX65m.</p> <p><b>Goma de borrar</b> Deberá cotizar goma de borrar blanca con características similares a la solicitada y las medidas 4 x 3 x 1 cms</p>
<p><b>Partida 12.- Rollo cinta de celofán:</b> La medida correcta es de 24 x 65 y los 2 rollos que piden podemos ofertar de polipropileno?</p>	<p><b>Rollo de cinta de celofán</b> No es correcta su apreciación. En las partidas 11 se deberá cotizar la cinta masking tape de 24mm x 50m T-110 de 3" (75 mm) en lugar del rollo de cinta de celofan de 24mmX50m y la cinta adhesiva transparente de 24mm x 65m T-200 corte fácil en lugar del rollo de cinta adhesiva de 24mmX65m.</p>

===Se entrega por parte de la requirente a los licitantes presentes en la junta de aclaraciones que nos ocupa, un cd con la descripción exacta de las dimensiones así como color del logo institucional que será impresa en serigrafía en las mochilas (de los paquetes que lo incluyen); para los licitantes que no hayan asistido al presente acto, se les proporcionara en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano esq. tercer anillo periférico, Colonia el Diezmo, a partir del término del presente acto y hasta el día 10 de agosto de 2016.===

===De conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, está acta forma parte integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.=====

===Se les recuerda a los participantes que el acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día 17 de Agosto de 2016 en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a las 13:00 horas el cual dará inicio puntualmente. =====

===Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico,



Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.=

===Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número 06002-010-16, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 15:44 horas del día de su inicio anexando la lista de asistencia, las preguntas enviadas por los licitantes, por lo que se firma al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.=====

Por el **"H. COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS"**

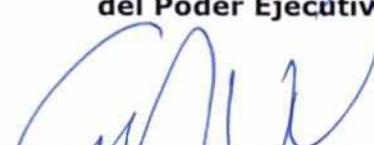
**Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones Servicios  
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. María Cristina González Márquez**

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**VOCALES**

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

  
\_\_\_\_\_  
**M.E. Carlos Antonio Pozos Valdez**

Representante de la Secretaría de Planeación  
y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ma. Georgina Velasco Orozco**

Directora de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de Administración  
y Gestión Pública del Estado de Colima

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. María De La Luz Elena Huerta  
Medina**

Directora de Bienes Patrimoniales  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**  
Director de Servicios Generales Secretaría de  
Administración y Gestión Pública

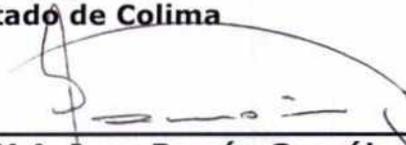


**ASESORES**

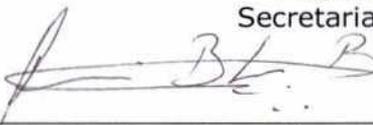
**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

  
**C.P. Manuel Santa Ana Velasco**

Representante de la Contraloría General del  
Estado Secretaría de Planeación y Finanzas

  
**M.A. Juan Ramón González Farías**

Jefe del Departamento de Procesos y  
Adjudicaciones, en la Dirección de  
Adquisiciones de Bienes y Servicios de la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
**Licda. Mariana Barradas Bonales**

Jefa del Departamento de Contrataciones y Procedimientos Administrativos en  
la Coordinación General Jurídica  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**ASESOR TÉCNICO**

  
**Profr. Carlos César Rodríguez Preciado**

Secretario Técnico  
Secretaría de Educación del Estado de Colima

  
**Licda. Jenny Enid Noyola Vega,**

Directora de Administración y Finanzas  
Secretaría de Educación del Estado de Colima

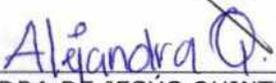
**LICITANTES**

  
**C. ÓSCAR TREJO ENRÍQUEZ**

MICRO'S PAPELERÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

  
**C. ISMAEL CARDENAS SOLTERO**

SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

  
**C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAGEDA**